

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA
Rendición de cuentas de fiscalización
Período del 28 de junio al 1 de agosto, 2014

A. Farmacias Privadas

Durante el período de la presente rendición de cuentas, se fiscalizaron 79 farmacias privadas en diferentes zonas del país.

Entre los motivos de las fiscalizaciones se encuentran los enunciados en el **Gráfico I**.

Gráfico I. Porcentaje de farmacias privadas fiscalizadas según motivo durante el período del 28 de junio al 1 de agosto, 2014.



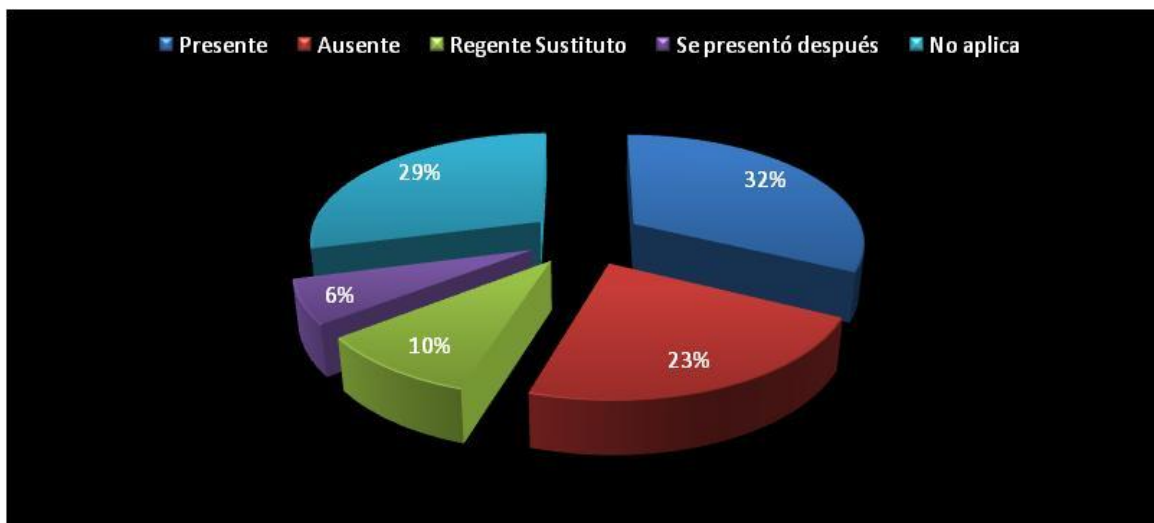
El mayor porcentaje de farmacias (39%, 31 en cantidad) fueron visitadas por motivo del *Control de Horario de Regencia*, seguido por la *Fiscalización ordinaria* (28%, 22 en cantidad) y la *Atención/Seguimiento a Denuncias* (18%, 14 en cantidad).

Entre los motivos dentro de la categoría de *Otros* (motivo que representa el 13%, 10 en cantidad) se pueden mencionar: entrega de material para la I Campaña Comunal de Recolección de Medicamentos Vencidos, inventarios de Psicotrópicos y/o Estupefacientes, seguimiento a planes remediales presentados al Depto. de Fiscalía, seguimiento a incumplimiento de horario de regencia de fin de semana y seguimiento a irregularidades encontradas en visitas anteriores.

Solo el 2% de las farmacias fueron visitadas por motivo de *Control de Horario de Establecimiento*. Cabe destacar que de este porcentaje el 100% de las farmacias estaban operando en un horario no aprobado por la Junta Directiva a través del Certificado de Operación correspondiente.

Durante el *Control de horario de regencia*, el porcentaje de presencia o ausencia del farmacéutico según el Certificado de Regencia correspondiente se presenta en el **Gráfico II**.

Gráfico II. Porcentaje de presencia del regente farmacéutico durante el *Control de horario de regencia*



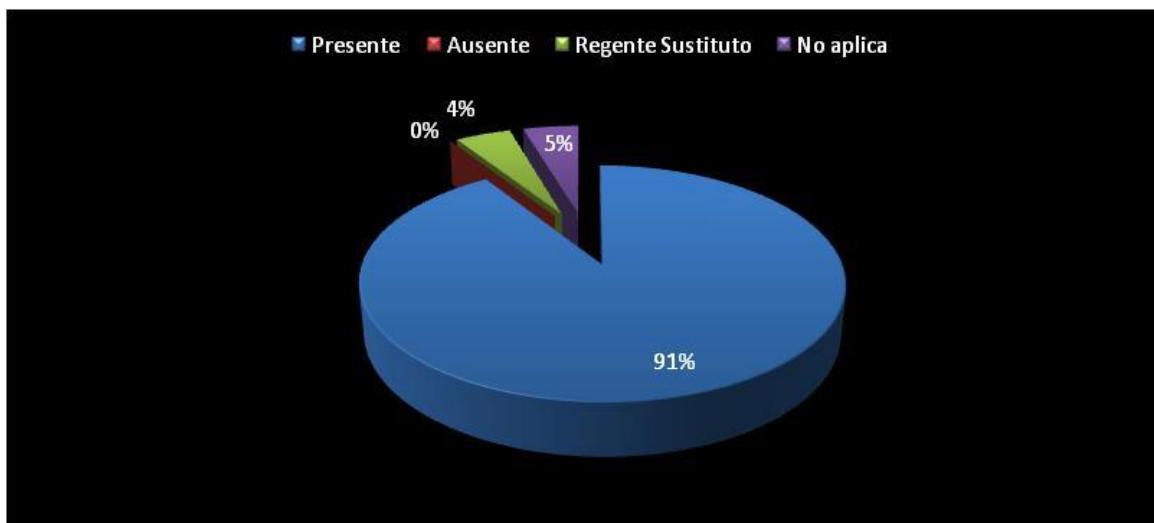
De las 31 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, en un 32% el regente farmacéutico se encontraba presente según el horario del Certificado de Regencia, en un 23% se encontró ausente durante la visita y en un 6% el regente se presentó después del momento de llegada del fiscal. En un 10% se encontró que la farmacia estaba siendo regentada por un farmacéutico sustituto y en un 29% no aplicó la presencia o ausencia ya que el establecimiento se encontraba cerrado.

Acciones correctivas ejecutadas.

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó nueva visita de seguimiento a aquellas farmacias donde no se encontró regente farmacéutico.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de presencia o ausencia del farmacéutico según el Certificado de Regencia correspondiente se presentan en el **Gráfico III**.

Gráfico III. Porcentaje de presencia del regente farmacéutico durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



De las 22 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, en un 91% el regente farmacéutico se encontraba presente según el horario del Certificado de Regencia y en ninguna farmacia se encontró ausente durante la visita. En un 5% se encontró que la farmacia estaba siendo regentada por un farmacéutico sustituto y en un 4% no aplicó la presencia o ausencia ya que el establecimiento se encontraba cerrado.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que llevan un adecuado manejo de psicotrópicos y/o estupefacientes se presentan el **Gráfico IV**.

Gráfico IV. Porcentaje de farmacias con un adecuado manejo de Psicotrópicos y/o Estupefacientes durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



De las 22 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, el 77% de las farmacias cumplen con un adecuado manejo y control de los medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes, según el reglamento respectivo. Sin embargo, un 23% (aproximadamente 1 de cada 4 farmacias fiscalizadas) incumplen con las disposiciones legales. Entre las principales inconformidades encontradas están:

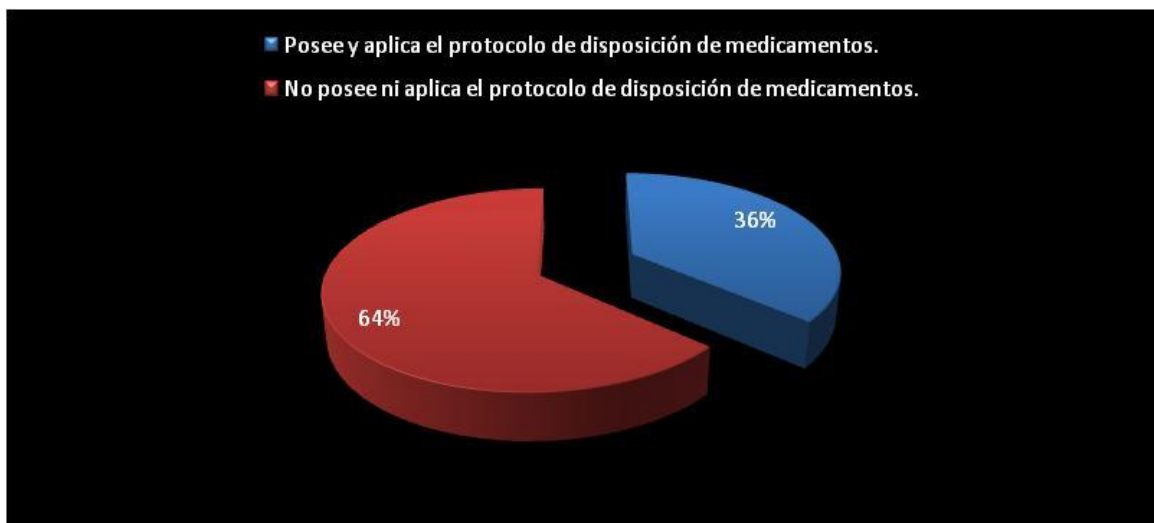
1. No se encontró mueble de seguridad o era el inadecuado para el almacenamiento de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes.
2. La llave del mueble de Psicotrópicos no se encontraba en manos del regente farmacéutico.
3. No estaba disponible en la farmacia el último informe de psicotrópicos y/o estupefacientes con el sello de entrega al Ministerio de Salud.
4. Algunas de las recetas revisadas no tenían la fecha, el sello o los datos del regente farmacéutico.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que los incumplimientos al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas han sido debidamente corregidos por el regente farmacéutico.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen y aplican el protocolo interno para la disposición de medicamentos se presenta en el **Gráfico V**.

Gráfico V. Porcentaje de farmacias que poseen y aplican el protocolo de disposición de medicamentos durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



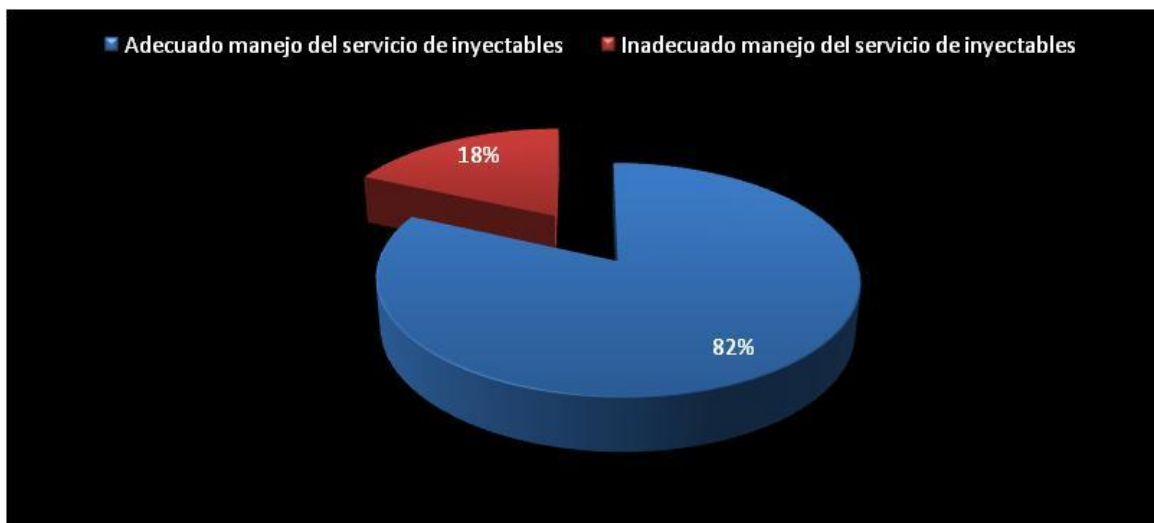
De las 22 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, solo el 36% de las farmacias visitadas poseen y aplican el protocolo de disposición de medicamentos, según el reglamento respectivo; y un 64% incumplen con las disposiciones legales sobre este tema.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las farmacias hayan redactado e implementado el correspondiente protocolo de disposición de medicamentos.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen un manejo del servicio de inyectables sin anomalías (cuarto de inyectables, protocolo de shock anafiláctico, disposición de desechos) se presentan el **Gráfico VI**.

Gráfico VI. Porcentaje de farmacias con manejo adecuado de servicio de inyectables durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



El 82% de las 22 farmacias visitadas cumplen con las disposiciones legales para la aplicación de inyectables, el 18% restante reflejó incumplir en aspectos como:

1. No se encontró kit de emergencia para shock anafiláctico o los medicamentos estaban vencidos.
2. No se lleva un registro mensual de las vacunas colocadas ni se envía al Ministerio de Salud el informe.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente sobre irregularidades encontradas en el servicio de inyectables.
- Se programó visita de seguimiento, con el fin de evaluar que las observaciones evidenciadas han sido corregidas para el cumplimiento del Manual de Normas de Habilitación para Farmacias.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen un correcto manejo de cadena de frío: biológicos y termolábiles (refrigeradora, informe de vacunas, toma de temperaturas) se presenta en el **Gráfico VII**.

Gráfico VII. Porcentaje de farmacias con manejo correcto de cadena de frío durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



Respecto al control de la cadena de frío, el 95% de las farmacias visitadas cumplen con las especificaciones para el almacenamiento de biológico y termolábiles, según lo establece el Manual de Normas para Habilitación de Farmacias. El 5% de las farmacias restantes incumplen con algunos de los criterios que especifica dicha norma, entre los errores encontrados están:

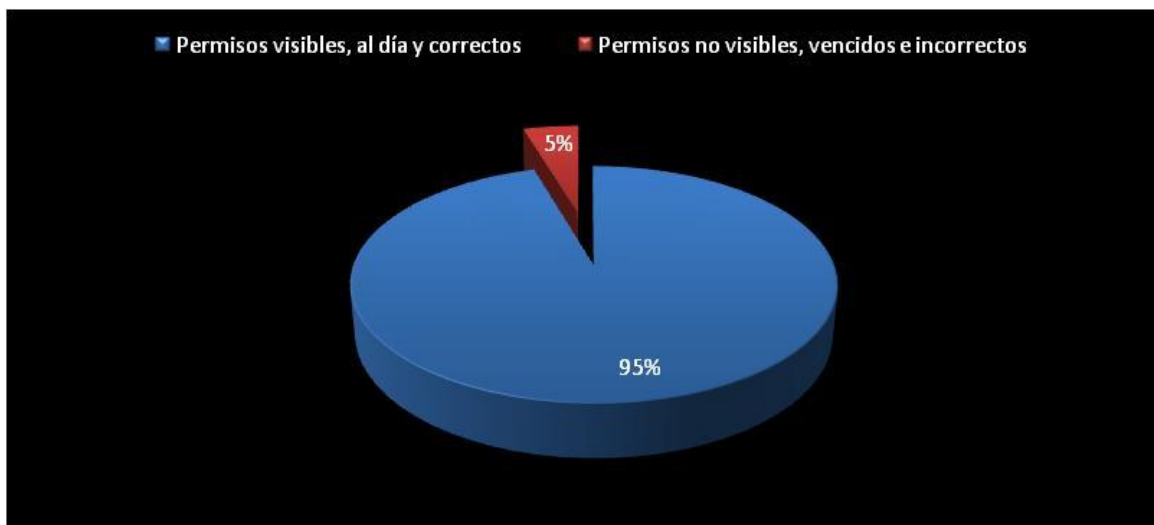
- 1- No existe registro diario de la temperatura, con mínimo de dos lecturas.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las observaciones brindadas hayan sido corregidas para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la cadena de frío.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen los permisos del Ministerio de Salud (Permiso Sanitario de Funcionamiento) y del Colegio de Farmacéuticos (Certificado de Regencia y Certificado de Operación) visibles, al día y correctos se presenta en el **Gráfico VIII**.

Gráfico VIII. Porcentaje de farmacias con permisos visibles, al día y correctos durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



El 95% de las farmacias visitadas cumplen con tener los permisos del Ministerio de Salud y del Colegio de Farmacéuticos visibles, al día y correctos. Solo el 5% de las farmacias restantes incumplen con estas disposiciones, por ejemplo: el otorgamiento del PSF por 5 años.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las observaciones hayan sido corregidas.

B. Farmacias de la Caja Costarricense de Seguro Social

Durante el período de la presente rendición de cuentas, se fiscalizaron 6 farmacias de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en diferentes zonas del país.

Entre los motivos de las fiscalizaciones se encuentran los enunciados en el **Gráfico IX**.

Gráfico IX. Porcentaje de farmacias de la CCSS fiscalizadas según motivo durante el período del 28 de junio al 1 de agosto, 2014.



El mayor porcentaje de farmacias (67%, 4 en cantidad) fueron visitadas por motivo de las *Fiscalizaciones ordinarias*, seguido por otros motivos (33%, 2 en cantidad) como lo son: verificación del cumplimiento de la medida cautelar ordenada por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso y Civil de Hacienda y la revisión del manejo de psicotrópicos por parte de un hospital de la institución.

Es importante destacar que en el 100% de las farmacias visitadas por motivo de la *Fiscalización Ordinaria*, el regente farmacéutico se encontraba presente.

Además, se fiscalizaron otros aspectos relacionados con el buen funcionamiento del establecimiento cuyos porcentajes de cumplimiento para todas las farmacias fueron del 100%. Entre estos aspectos se mencionan los siguientes:

- Permisos visibles, al día y correctos
- Correcto manejo de cadena de frío: biológicos y termolábiles (refrigeradora, informe de vacunas, toma de temperaturas))
- Correcta administración de áreas de bodega (condiciones ambientales de áreas de bodega controladas, presencia de un farmacéuticos, orden y limpieza)
- Presencia y cumplimiento del protocolo de disposición de medicamentos
- Un farmacéutico es el encargado del despacho de medicamentos.

- Un farmacéutico no es el encargado del despacho de medicamentos.

Otras actividades importantes

- Se visitaron 23 EBAIS (no inscritos en el Colegio de Farmacéuticos, ni operación, ni regencia), como parte del cumplimiento de la medida cautelar ordenada por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso y Civil de Hacienda
- Se visitó el Área Rectora de Desamparados con motivo de la coordinación de visitas a las farmacias para realizar inventario de psicotrópicos.
- Se realizan diferentes actividades previas a la I Campaña Comunal de Recolección de Medicamentos No Utilizables – San Ramón y Palmares, Agosto 2014: diseño de material informativo y reunión con el decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Latina de Costa Rica el Dr. Santiago Rodríguez Sibaja.

Elaborado por:	Dr. Javier Amador Méndez	Fiscal Adjunto	02/09/2014
Revisado por:	Dra. Olga Esquivel Rivera	Fiscal General	02/09/2014